

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 87997 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Servicios de Salud IPS -Suramericana S. A.- Vs. Isabel Cristina Ortiz Greifenstein, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A., BBVA Seguros de Vida Colombia S. A. y Cooperativa de Trabajo Asociado -Profesalud CTA-.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Servicios de Salud IPS -Suramericana S. A.-, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia

- Ropadbica de Calombia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105005201000694-01
RADICADO INTERNO:	87997
RECURRENTE:	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.
OPOSITOR:	ISABEL CRISTINA ORTIZ GREIFENSTEIN, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESALUD CTA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida/el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 27 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.

SECRETARIA_